



Expediente: 1145/14

Carátula: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL C/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23282232189 - ARREGUEZ PEDRO, -POR DERECHO PROPIO
20181863138 - DE LA VEGA, PATRICIO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO
900000000000 - RANDAZZO S.A., -DEMANDADO
900000000000 - TORO, SANTOS RENE-DEMANDADO
900000000000 - DE LA VEGA, ROSARIO MARÍA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20181863138 - GIMENEZ, JUANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO
20384875808 - BUSTAMANTE, MARIANO DANIEL-POR DERECHO PROPIO
27126075605 - MATILDE DEL VALLE CORDOBA, -PERITO CONTADOR
900000000000 - DE LA VEGA, HUGO JUAN-DEMANDADO
20181863138 - GONZALEZ, AGUSTIN TOMAS-POR DERECHO PROPIO
20384875808 - POPOLIZIO Y VERON, JUAN CARLOS RAFAEL-ACTOR
20213292103 - RODRIGUEZ, RUEDA SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1145/14



H105026310807

JUICIO: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL c/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1145/14-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Proveyendo la presentación del letrado Mariano Daniel Bustamente del 30/07/2026:

1. Por presentado digitalmente comprobante de depósito judicial. Atento a las constancias de la presente causa y existiendo sumas de dinero, depositadas a la orden de este Juzgado y pertenecientes a los autos del rubro, DISPONGO: **FIRME LA PRESENTE LIBRAR ORDEN DE PAGO a favor del SR. POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL - DNI: 18.524.527 por la suma de \$2.666.788,30 en concepto de pago según convenio homologado en fecha 17/06/2026.**
2. Proceda Secretaría a librar oficio al **BANCO MACRO S.A. - Sección Legales** a fin de que con **habilitación de días y horas haga** efectivo el pago por ventanilla, de la suma de \$2.666.788,30 depositados en la Cuenta Judicial N° 562209615406065, CBU: 2850622350096154060655 al **SR., POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL DNI N° 18.524.527, en la Sucursal Tribunales. Agreguese a la presente constancia de libre deuda alimentario.**

Asimismo haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral.DBEM1145/14

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.